

Decreto n.º 070/82

Puerto Rico, Julio 24 de 1982

Visto.

Las actuaciones de la licitación Pública n.º 02/82,
Plan Municipal 10 Viviendas,

Considerando:

Que en todo acto de licitación, debe tenerse en cuenta
los intereses del municipio. -

Que la empresa debe de responder con patrimonio
adecuado. -

Que en el acta volante del acto licitatorio se pre-
sentaron solo 2 (dos) sobres;

Por ello:

El honorarado de "Puerto Rico" en uso de sus
atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto
6651/81 M.G.J.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1.º: Adjudicar la construcción del Plan Municipi-
pal 10 Viviendas a la firma "Leonardis Construcciones
S.L.C.", quien presentó una propuesta de Pesos: Cuarenta y
cinco mil quinientos noventa y ocho (\$ 45.548.), siendo
ese importe abonado en 7 (siete) cuotas mensuales y consecuti-
vas de Pesos: Seis mil quinientos seis con 86/100 (\$ 6.506,86.
cada una. -

Artículo 2.º: Se firmará un contrato de Ejecución de obra,
donde se plasmará condiciones y modalidades. -

Artículo 3.º: Las erogaciones mensuales serán atendidas con
fondos coparticipados nacionales. -

Artículo 4.º: Toda firmarse con la empresa otros contratos por
la obra de referencia, siempre que se adecuen a la amplia-
ción de obra. -

Artículo 5.º: El presente decreto será refrendado por el secretario

Municipal.-

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, dese a copia y oportunamente Archívese.-

[Handwritten signature]
Gr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



[Handwritten signature]
BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

Decreto 4=077/82

Puerto Yerua, Julio 27 de 1982

Visto:

Los obra referida a la mesa Plaza Publica "Quinientos
Cientos" que hubiere iniciado la co-gerencia de gobierno;

Considerando:

Que para darle el marco necesario, se le debe de
realizar el entorno de cordón kereta.-

Que de acuerdo al cotejo de precios efectuado, la